

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-	
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	 Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026
ACTA DE REUNIÓN		Versión: 2	
		Página: 1 de 16	

ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Presentación informe de ordenación del gasto y pago (julio, agosto, septiembre). Subdirector Administrativo y Subdirectoras Misionales; Seguimiento PAC. Andrés Albarracín; Socialización Resultados de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2024. Andrés Albarracín; Aprobación: Cronograma de Autoinspección - Gestión Documental. Andrés Albarracín; Aplicación Batería de Riesgo Psicosocial. Andrés Albarracín; Presentación informe gestión Oficina de Control Disciplinario Interno 2025. Luz Maritza Amaya; Presentación ranking de proyectos y ejecución presupuestal. Daniel Sánchez; Presentación de temas estratégicos del mes. Todas las áreas; Proposiciones y varios.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	
LUGAR: Dirección	FECHA: Octubre 16 de 2025	HORA: 2:00 pm a 5:00 pm

ASISTENTES (los que realmente asistieron, ojo encargos)					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parías Durán	Dirección General	Directora	maria.parias@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Jurídica	Jefe Oficina jurídica	heidy.moreno@idartes.gov.co	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	luz.amaya@idartes.gov.co	3795750	
Eleana Marcela Páez Urrego	Área de Control Interno	Asesora de Control Interno (E)	Eleana.paez@idartes.gov.co	3795750	
Paola Andrea Méndez Hernández	Área de Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero (E)	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora de Equipamientos Culturales	silvia.ospina@idartes.gov.co	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las Artes	lina.gaviria@idartes.gov.co	3795750	
Margarita Rosa Gallardo Vargas	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	Margarita.Gallardo@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DÍA
1. Presentación informe de ordenación del gasto y pago (julio, agosto, septiembre). Subdirector Administrativo y Subdirectoras Misionales. 20 min. 2. Seguimiento PAC. Andrés Albarracín. 10 minutos. 3. Socialización Resultados de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-
		F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2 Página: 2 de 16

Radicado: 20261200062413

Fecha: 20-01-2026

- Trabajo vigencia 2024. Andrés Albarracín. 15 minutos.
4. Aprobación: Cronograma de Autoinspección - Gestión Documental. Andrés Albarracín. 15 minutos.
 5. Aplicación Batería de Riesgo Psicosocial. Andrés Albarracín. 60 minutos.
 6. Presentación informe gestión Oficina de Control Disciplinario Interno 2025. Luz Maritza Amaya. - 10 minutos
 7. Presentación ranking de proyectos y ejecución presupuestal. Daniel Sánchez – 15 minutos
 8. Presentación de temas estratégicos del mes. Todas las áreas.
 9. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidido por los asistentes tal como aparece en el acta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa cómo está compuesto el Comité y el rol de cada miembro.

1. Presentación informe de ordenación del gasto y pago (julio, agosto, septiembre). Subdirector Administrativo y Subdirectoras Misionales.

La Directora como presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra a Andres Felipe Albarracín Subdirector Administrativo y Financiero, quien expone el Informe Ordenación del Gasto



Funcionamiento de la Subdirección Administrativa y Financiera

A corte del mes de septiembre se expedieron los siguientes CDP y CRP:

CDP EXPEDIDOS ENTRE EL PERÍODO DE AGUO - SEPT 05 2025			CDP EXPEDIDO DURANTE EL PERÍODO DE AGUO - SEPT 05 2025		
Proyecto	Cantidad	Valor	Proyecto	Cantidad	Valor
CDP - Administración	41	\$ 662.315.633	CDP - Administración	39	\$ 333.779.000
CDP - Fortalecimiento	190	\$ 2.476.158.932	CDP - Fortalecimiento	295	\$ 2.071.477.100
Otros			Fortalecimiento	70	\$ 103.733.600
Financiamiento	110	\$ 1.362.205.460	Total	399	\$ 4.102.868.544
Total	319	\$ 4.209.821.345			

CDP expedidos con fecha 05 de Sept de 2025

CDP expedidos en 2025

CDP expedidos en 2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) términos y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2 style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO- F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2
		Página: 3 de 16

Continua Lina María Gaviria Hurtado Subdirectora de las Artes

Proyecto de Inversión	Valor de CDPB asignados	Valor de CRPBs asignados	Valor girado	Porcentaje girado
Proyecto de Inversión 0001 - 7079	\$26,967,640,844	\$ 26,070,475,782	\$ 21,988,378,090	47.83%
645,812,241,827	96.92%	67.02%		
Proyecto de Inversión 0002 - 0629	\$ 2,252,416,642	\$ 2,221,919,016	\$ 1,209,869,276	53.54%
12,252,500,000	10.37%	97.34%		
Proyecto de Inversión 0132 - 0669	\$ 8,913,664,074	\$ 8,910,874,074	\$ 3,334,447,650	41.41%
85,872,556,000	66.61%	95.57%		
Proyecto de Inversión 0170 - 0640	\$ 1,353,606,000	\$ 1,225,680,776	\$ 254,348,626	48.12%
11,353,600,000	100%	90.87%		
Proyecto de Inversión 0140 - 2077	\$ 38,216,494,576	\$ 37,805,035,000	\$ 25,791,300,946	67.14%
326,216,523,000	95.49%	98.55%		
TOTALES	\$65,551,881,724	\$62,837,810,480	\$87,760,234,620	55.47%
645,812,241,827	93.83%	81.91%		

Mes	Cantidad de CDPS expedidos	Valor de CDPS expedidos	Cantidad de CRPS expedidos	Valor de CRPS expedidos
Julio	432	\$24.208.218.400	1312	\$23.938.276.157
Agosto	429	\$23.948.833.112	1439	\$23.948.833.112

Teniendo en cuenta que que Bogdata genera los CDPS y CRPS acumulados, los valores del mes de septiembre son los totales de los recursos apropiados y comprometidos del proyecto de inversión en la obra en ejecución del sistema de agua.

**Proyecto de Inversión 0089
- 8024 - "Fortalecimiento y
posicionamiento del sector
artístico mediante la
promoción del
conocimiento y la
internacionalización
cultural en Rosotá D.C."**

Presupuesto del proyecto.

\$2,280,500,000



* El aquí firmante hace constar que el (los) término y compromiso(s) fijados en la presente nota se darán cumplimiento.

* El aquí firmante hace constar que los (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

*Me permite manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026	
		Fecha: 10/20/2021		
ACTA DE REUNIÓN		Versión: 2		
		Página: 4 de 16		

Mes	Cantidad de CDPS expedidos	Valor de CDPS expedidos	Cantidad de CRPS expedidos	Valor de CRPS expedidos
Julio	33	\$1.507.210.080	31	\$1.434.180.231
Agosto	38	\$1.912.217.877	32	\$1.445.261.402
Septiembre	44	\$1.980.892.612	45	\$2.165.810.987

Fuente: Bogdata

Teniendo en cuenta que que Bogdata genera los CDPS y CRPS acumulados, los valores del mes de septiembre son los totales de los recursos apropiados y comprometidos del proyecto de inversión en los tres primeros trimestres de 2025.

 |  | 

Proyecto de Inversión
0182 - 8050 –
“Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”

Presupuesto del proyecto.

\$8.075.568.000

De los cuales \$1.140.568.000 corresponden al convenio suscrito con SDIS.



Proyecto de Inversión
0176 - 8068 –
“Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C.”

Presupuesto del proyecto.

\$1.353.500.000



Mes	Cantidad de CDPS expedidos	Valor de CDPS expedidos	Cantidad de CRPS expedidos	Valor de CRPS expedidos
Julio	18	\$1.232.002.400	34	\$1.014.799.110
Agosto	19	\$1.235.573.088	23	\$1.018.369.776
Septiembre	20	\$1.243.203.290	38	\$1.225.889.776

Fuente: Bogdata

Teniendo en cuenta que que Bogdata genera los CDPS y CRPS acumulados, los valores del mes de septiembre son los totales de los recursos apropiados y comprometidos del proyecto de inversión en los tres primeros trimestres de 2025.

 |  | 

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 5 de 16	

**Proyecto de Inversión
0146 - 8077 -
"Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C."**

Presupuesto del proyecto.
\$38.414.095.000

I



Proyecto de Inversión

Proyecto de Inversión	Valor de CDPs expedidos	Valor de CRPs expedidos	Valor girado	Porcentaje giro
Proyecto de Inversión 0098 - 7979 \$15.332.365.887	\$29.987.840.844	\$ 29.076.475.782	\$ 21.586.376.080	47,93%
Proyecto de Inversión 0098 - 1024 \$2.282.590.000	\$ 2.243.416.642	\$ 2.220.910.018	\$ 1.206.656.278	53,04%
Proyecto de Inversión 0162 - 8058 \$9.021.868.000	\$ 6.913.584.074	\$ 6.910.674.074	\$ 3.344.447.930	41,41%
Proyecto de Inversión 0176 - 8068 \$1.283.000.000	\$ 1.363.500.000	\$ 1.328.860.778	\$ 854.345.559	63,12%
Proyecto de Inversión 0146 - 8077 \$38.414.095.000	\$ 38.216.454.578	\$ 37.486.895.989	\$ 23.781.364.945	87,14%
TOTALES	\$60.591.861.224	\$60.537.820.403	\$62.796.234.800	56,83%
				81,51%

Fuente: Bogotá

Continua Sylvia Ospina Henao Subdirectora de Equipamientos Culturales

Con corte al 30 de septiembre de 2025 se expedieron los siguientes CDP y CRP

CDP EXPEDICIÓN PROYECTO 0098 - CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ENCIERROS			CRP EXPEDICIÓN PROYECTO 0098 - CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ENCIERROS		
Proyecto	Cantidad	Valor	Proyecto	Cantidad	Valor
Primer Trimestre 2024	282	\$ 18.070.740.880	Primer Trimestre 2025	207	\$ 14.180.102.052
Segundo Trimestre 2024	77	\$ 13.373.236.860	Segundo Trimestre 2025	108	\$ 13.637.575.534
Tercer Trimestre 2024	316	\$ 10.522.474.970	Tercer Trimestre 2025	227	\$ 7.780.155.226
Total	675	\$32.973.452.610	Total	532	\$45.602.831.808





EXECUCIÓN PRESUPUESTAL
Corte: 30 de septiembre



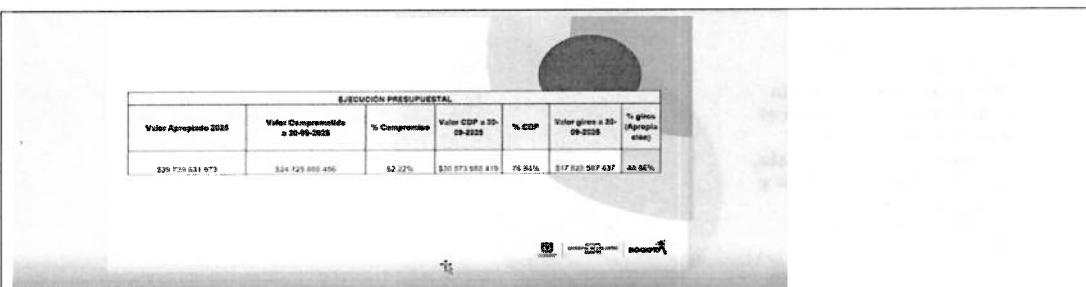
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2
		Página: 6 de 16

Radicado: 20261200062413

Fecha: 20-01-2026



Análisis ejecución por meta:

META	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO
Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios	\$10.441.209.233	\$9.078.004.494	\$6.008.409.407
Implementar 1 plan de fortalecimiento de destino y mantenimiento de espacios artísticos y culturales de la Red de Escenarios	\$6.825.214.285	\$7.481.637.549	\$7.2.002.308
Realizar 4475 actividades de promoción, formación y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios	\$22.473.120.455	\$14.030.446.423	\$11.670.178.120
Total Metas Pendientes	\$59.739.631.973	\$24.729.000.456	\$17.821.507.437

Análisis ejecución por fondo de financiación:

FONDO DE FINANCIACIÓN	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
RECURSOS DISTRITO	\$10.256.000.000	\$10.910.344.364	93.14%
ADMINISTRADORES DE LIBRE DESTINACION	\$10.193.153.261	\$3.050.714.915	28.20%
RECURSOS DE BALANCE - ADMINISTRADORES DE LIBRE DESTINACION	\$229.000.000	\$16.414.196	27.20%
RECURSOS DE BALANCE - ADMINISTRADORES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$6.471.179.612	\$669.969.702	10.35%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ADMINISTRADORES DE LIBRE DESTINACION	\$70.000.000	\$1.195.204	1.71%
LOS CONFERENCIAS	\$2.766.300.000	\$2.763.800.000	99.92%
LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS	\$1.190.000.000	\$1.190.000.000	100.00%
TOTAL	\$59.739.631.973	\$24.729.000.456	62.22%

Análisis ejecución por meta:

META	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO
Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios	\$10.441.209.233	\$9.078.004.494	\$6.008.409.407
Implementar 1 plan de fortalecimiento de destino y mantenimiento de espacios artísticos y culturales de la Red de Escenarios	\$6.825.214.285	\$7.481.637.549	\$7.2.002.308
Realizar 4475 actividades de promoción, formación y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios	\$22.473.120.455	\$14.030.446.423	\$11.670.178.120
Total Metas Pendientes	\$59.739.631.973	\$24.729.000.456	\$17.821.507.437

Recaudo con corte al 30 de septiembre:

Recaudado (BB-RR-2025)	TOTAL INGRESO REAL	NETO	%
TUBIS	\$ 1.192.076.091	\$ 1.192.076.091	61.17%
ELABORARIO	\$ 2.293.526.790	\$ 2.000.000.000	81.55%
SEPA	\$ 43.007.475	\$ 200.000.000	21.54%
ENCUENTRO	\$ 220.071.108	\$ 180.000.000	85.70%
TOTAL	\$ 3.747.563.464	\$ 1.389.000.000	37.71%

Continua Margarita Rosa Gallardo Subdirectora de Formación

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 7 de 16	 Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026
ACTA DE REUNIÓN			

<p>SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA</p> <p>Seguimiento presupuestal Julio, Agosto y Septiembre 2025</p> <p>Proyectos de inversión: 7962 - 7997 - 8028</p>																																																																																										
<p>Informe delegación del gasto y pagos Trimestre: Julio a Septiembre de 2025</p> <p>Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.603 de 05 julio de 2024, por la cual se dispone y reglamenta la delegación de la ordenación del gasto, el pago del Instituto Distrital de las Artes, se da a conocer el Informe de los proyectos a cargo de la Subdirección de Formación Artística.</p> <p>COP EXPEDIDOS:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROYECTO</th> <th colspan="2">III TRIMESTRE 2025</th> <th colspan="2">CONSOLIDADO ENERO A SEPTIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7962 (8064) - Consolidación de procesos desde las artes que apoyan al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C</td> <td>52</td> <td>\$2758.952.957</td> <td>298</td> <td>\$9.354.546.036</td> </tr> <tr> <td>7997 (8052) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.</td> <td>13</td> <td>\$164.815.101</td> <td>30</td> <td>\$170.219.867</td> </tr> <tr> <td>8028 (8066) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. SFA</td> <td>67</td> <td>\$1.407.942.210</td> <td>1.346</td> <td>\$39.964.351.600</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>152</td> <td>\$2.351.475.168</td> <td>1.741</td> <td>\$49.488.217.302</td> </tr> </tbody> </table> <p>CRP EXPEDIDOS:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROYECTO</th> <th colspan="2">III TRIMESTRE 2025</th> <th colspan="2">CONSOLIDADO ENERO A SEPTIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7962 (8064) - Consolidación de procesos desde las artes que apoyan al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C</td> <td>52</td> <td>\$818.000.579</td> <td>301</td> <td>\$9.238.234.574</td> </tr> <tr> <td>7997 (8052) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.</td> <td>12</td> <td>\$160.810.161</td> <td>29</td> <td>\$170.219.867</td> </tr> <tr> <td>8028 (8066) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. SFA</td> <td>126</td> <td>\$1.348.768.417</td> <td>1.140</td> <td>\$38.964.292.918</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>200</td> <td>\$2.337.233.097</td> <td>1.470</td> <td>\$48.066.742.309</td> </tr> </tbody> </table> <p>ÓRDENES DE PAGO EXPEDIDOS:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROYECTO</th> <th colspan="2">III TRIMESTRE 2025</th> <th colspan="2">CONSOLIDADO ENERO A SEPTIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7962 (8064) - Consolidación de procesos desde las artes que apoyan al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C</td> <td>942</td> <td>\$2.615.731.101</td> <td>1.171</td> <td>\$5.759.198.306</td> </tr> <tr> <td>7997 (8052) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.</td> <td>45</td> <td>\$204.145.473</td> <td>96</td> <td>\$208.059.796</td> </tr> <tr> <td>8028 (8066) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. SFA</td> <td>2.036</td> <td>\$10.126.822.656</td> <td>4.540</td> <td>\$26.952.042.287</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2.727</td> <td>\$12.874.703.315</td> <td>6.510</td> <td>\$32.169.298.348</td> </tr> </tbody> </table>				PROYECTO	III TRIMESTRE 2025		CONSOLIDADO ENERO A SEPTIEMBRE		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	7962 (8064) - Consolidación de procesos desde las artes que apoyan al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C	52	\$2758.952.957	298	\$9.354.546.036	7997 (8052) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	13	\$164.815.101	30	\$170.219.867	8028 (8066) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. SFA	67	\$1.407.942.210	1.346	\$39.964.351.600	Total	152	\$2.351.475.168	1.741	\$49.488.217.302	PROYECTO	III TRIMESTRE 2025		CONSOLIDADO ENERO A SEPTIEMBRE		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	7962 (8064) - Consolidación de procesos desde las artes que apoyan al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C	52	\$818.000.579	301	\$9.238.234.574	7997 (8052) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	12	\$160.810.161	29	\$170.219.867	8028 (8066) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. SFA	126	\$1.348.768.417	1.140	\$38.964.292.918	Total	200	\$2.337.233.097	1.470	\$48.066.742.309	PROYECTO	III TRIMESTRE 2025		CONSOLIDADO ENERO A SEPTIEMBRE		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	7962 (8064) - Consolidación de procesos desde las artes que apoyan al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C	942	\$2.615.731.101	1.171	\$5.759.198.306	7997 (8052) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	45	\$204.145.473	96	\$208.059.796	8028 (8066) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. SFA	2.036	\$10.126.822.656	4.540	\$26.952.042.287	Total	2.727	\$12.874.703.315	6.510	\$32.169.298.348
PROYECTO	III TRIMESTRE 2025		CONSOLIDADO ENERO A SEPTIEMBRE																																																																																							
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR																																																																																						
7962 (8064) - Consolidación de procesos desde las artes que apoyan al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C	52	\$2758.952.957	298	\$9.354.546.036																																																																																						
7997 (8052) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	13	\$164.815.101	30	\$170.219.867																																																																																						
8028 (8066) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. SFA	67	\$1.407.942.210	1.346	\$39.964.351.600																																																																																						
Total	152	\$2.351.475.168	1.741	\$49.488.217.302																																																																																						
PROYECTO	III TRIMESTRE 2025		CONSOLIDADO ENERO A SEPTIEMBRE																																																																																							
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR																																																																																						
7962 (8064) - Consolidación de procesos desde las artes que apoyan al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C	52	\$818.000.579	301	\$9.238.234.574																																																																																						
7997 (8052) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	12	\$160.810.161	29	\$170.219.867																																																																																						
8028 (8066) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. SFA	126	\$1.348.768.417	1.140	\$38.964.292.918																																																																																						
Total	200	\$2.337.233.097	1.470	\$48.066.742.309																																																																																						
PROYECTO	III TRIMESTRE 2025		CONSOLIDADO ENERO A SEPTIEMBRE																																																																																							
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR																																																																																						
7962 (8064) - Consolidación de procesos desde las artes que apoyan al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C	942	\$2.615.731.101	1.171	\$5.759.198.306																																																																																						
7997 (8052) - Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	45	\$204.145.473	96	\$208.059.796																																																																																						
8028 (8066) - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. SFA	2.036	\$10.126.822.656	4.540	\$26.952.042.287																																																																																						
Total	2.727	\$12.874.703.315	6.510	\$32.169.298.348																																																																																						

María Claudia Parias Directora general indica que aunque el ejercicio es complejo el ejercicio, deben programarlo bien ya que haciendo va a ser cada vez más estricto e indica a Andres Albarracín como encargado del presupuesto y Daniel Sánchez planeación por los efectos en el cumplimiento de los programas y las metas encargado del seguimiento emitir alertas permanentes cuando perciban que están realizando una planeación inadecuada del PAC, todo esto por que para Hacienda la ejecución del presupuesto es la plata pagada.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, DEPORTE Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 16	

ACTA DE REUNIÓN

2. Seguimiento PAC. Andrés Albaracín. 10 minutos.

Andres Felipe Albaracín Subdirector Administrativo y Financiero explicó las limitaciones recientes en el uso del PAC de rezago y la necesidad de ajustar la planeación de pagos futuros. Se proyectan gestiones adicionales ante Hacienda para incrementar los cupos de ejecución del cuarto trimestre.

COMPORTAMIENTO PAC RESERVAS
(JULIO - SEPTIEMBRE 2025)

SUBDIRECCIÓN	PAC PROGRAMADO	PAC EJECUTADO	% EJECUTADO	PAC NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO
Subdirección de las Artes	29.851.628.264	21.165.635.929	100,47%	-8.685.987.335	-0,47%
SGO-DCA	15.294.210.882	7.947.290.487	51,15%	-7.346.920.405	48,85%
SGO-DCA	6.470.000.000	6.470.000.000	100,00%	0	0,00%
SGO-DCA	2.357.212.774	2.301.128.978	98,45%	56.083.800	1,55%
SGO-DCA	10.210.126.745	10.210.126.745	100,00%	0	0,00%
SGO-DCA	10.210.126.745	10.210.126.745	100,00%	0	0,00%
SGO-DCA	6.470.000.000	6.470.000.000	100,00%	0	0,00%
Subdirección de las Artes	9.826.860.189	9.398.406.127	92,65%	-428.452.962	-7,35%
SGO-DCA	6.395.969.104	6.395.400.127	98,65%	-569.774	-0,84%
Subdirección de Recreación	15.426.300.263	16.602.237.909	99,87%	2.176.936.646	0,13%
SGO-DCA	2.747.528.121	2.520.776.322	91,45%	216.753.799	8,55%
SGO-DCA	12.678.772.142	14.081.461.587	97,55%	2.402.689.405	2,45%
SGO-DCA	12.678.772.142	12.774.321.688	99,99%	92.650.457	0,74%
Subdirección Administrativa y Financiera	15.190.866.271	15.126.300.694	99,80%	63.565.577	0,20%
SGO-DCA	4.318.420.423	4.710.786.227	109,00%	-392.365.804	-9,00%
SGO-DCA	10.872.445.848	10.415.514.467	95,55%	456.931.381	8,85%
SGO-DCA	3.003.981.921	3.003.981.921	100,00%	0	0,00%
Total general	63.296.000.000	63.096.000.000	98,45%	-200.000.000	-0,40%

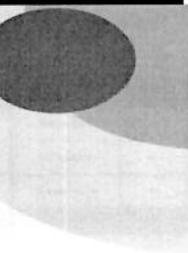


COMPORTAMIENTO PAC VIGENCIA
(JULIO - SEPTIEMBRE 2025)

SUBDIRECCIÓN	PAC PROGRAMADO	PAC EJECUTADO	% EJECUTADO	PAC NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO
Subdirección de las Artes	29.851.628.264	21.165.635.929	100,47%	-8.685.987.335	-0,47%
SGO-DCA	15.294.210.882	7.947.290.487	51,15%	-7.346.920.405	48,85%
SGO-DCA	6.470.000.000	6.470.000.000	100,00%	0	0,00%
SGO-DCA	2.357.212.774	2.301.128.978	98,45%	56.083.800	1,55%
SGO-DCA	10.210.126.745	10.210.126.745	100,00%	0	0,00%
SGO-DCA	10.210.126.745	10.210.126.745	100,00%	0	0,00%
SGO-DCA	6.470.000.000	6.470.000.000	100,00%	0	0,00%
Subdirección de las Artes	9.826.860.189	9.398.406.127	92,65%	-428.452.962	-7,35%
SGO-DCA	6.395.969.104	6.395.400.127	98,65%	-569.774	-0,84%
Subdirección de Recreación	15.426.300.263	16.602.237.909	99,87%	2.176.936.646	0,13%
SGO-DCA	2.747.528.121	2.520.776.322	91,45%	216.753.799	8,55%
SGO-DCA	12.678.772.142	14.081.461.587	97,55%	2.402.689.405	2,45%
SGO-DCA	12.678.772.142	12.774.321.688	99,99%	92.650.457	0,74%
Subdirección Administrativa y Financiera	15.190.866.271	15.126.300.694	99,80%	63.565.577	0,20%
SGO-DCA	4.318.420.423	4.710.786.227	109,00%	-392.365.804	-9,00%
SGO-DCA	10.872.445.848	10.415.514.467	95,55%	456.931.381	8,85%
SGO-DCA	3.003.981.921	3.003.981.921	100,00%	0	0,00%
Total general	63.296.000.000	63.096.000.000	98,45%	-200.000.000	-0,40%

Información expresada con carácter de BID del 20 de Septiembre 2024.

* Datos no actualizados en proceso



3. Socialización Resultados de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2024. Andrés Albaracín. 15 minutos.

OBJETIVO

Fortalecer la administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con indicadores a los objetivos 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9, 17.10 y 17.11 del Plan de Desarrollo 2024-2028.

Calificación: 100%

Hallazgos: Fue una reunión muy buena. Los resultados fueron bastante claros.



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 9 de 16	 Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026
---	------------------------	---	---

RESULTADOS		
Fortalezas		
1	2	3
<p>Se identifica como fortaleza la actualización de la documentación, se evidencia el trabajo que han venido realizando desde el 2024 para gestionar de manera oportuna y controlada la documentación.</p>	<p>La alta dirección está comprometida con la aplicación del SG-SST de tal forma que se da cumplimiento de acuerdo con las exigencias de la normatividad legal vigente, un ejemplo de este compromiso es permitir realizar la auditoria por un ente externo a la organización para validar de manera objetiva el cumplimiento.</p>	<p>La competencia del todo el equipo de trabajo que gestiona e implementa el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Por medio de este personal (IDARTES) garantiza que la implementación se realice en todos los centros de trabajo.</p>
  		
Aspectos a Mejorar		
RECOMENDACIONES	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMENTO ACCIÓN
<p>Validar para el nuevo COPASST la inscripción y el seguimiento a la ejecución del curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo - ARI. Adicionalmente validar el cumplimiento de este requisito para el Comité de Convivencia Laboral y las brigadas de emergencia de IDARTES.</p> <p>Garantizar que los cambios que se presenten luego de la implementación y aprobación del documento de gestión del cambio sean informados e incluidos en el formato de los mismos.</p> <p>Solicitar el documento de custodia de historias clínicas previo a la contratación de proveedores que se utilizan para el desarrollo de los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO).</p> <p>Brindarles a todos los trabajadores las recomendaciones de preventión y limpieza de las instalaciones antes y después de realizadas las actividades de fumigación. Adicional, se recomienda definir la periodicidad de fumigación teniendo en cuenta lo</p>	<p>Desde el equipo SG-SST y con apoyo de la ARI Positiva, se realiza la inscripción de los miembros del Copasst y del Comité de convivencia laboral al curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, adicionalmente, se solicitará el certificado del curso a cada uno de los miembros de los comités.</p> <p>Se realizará en el mes de agosto la creación del formato "Gestión del Cambio", en el cual desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo para el mes de septiembre se está implementando y el seguimiento se realizará en la reunión mensual de equipo.</p> <p>Se incluirá en los Estudios previos del proceso contractual de exámenes médicos ocupacionales (EMO) la solicitud del documento de custodia de historias clínicas y confidencialidad de la información.</p> <p>Se solicitará a Servicios Generales el cronograma de fumigación de la vivienda y desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se harán las respectivas recomendaciones de limpieza tanto a servicios generales como a la Comunidad Institucional.</p>	15 Diciembre de 2025 30 de septiembre de 2025 30 de Diciembre de 2025 30 de Diciembre de 2025
RECOMENDACIONES	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMENTO ACCIÓN
<p>Validar para el nuevo COPASST la inscripción y el seguimiento a la ejecución del curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo - ARI. Adicionalmente validar el cumplimiento de este requisito para el Comité de Convivencia Laboral y las brigadas de emergencia de IDARTES.</p> <p>Garantizar que los cambios que se presenten luego de la implementación y aprobación del documento de gestión del cambio sean informados e incluidos en el formato.</p> <p>Solicitar el documento de custodia de historias clínicas previo a la contratación de proveedores que se utilizan para el desarrollo de los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO).</p> <p>Brindarles a todos los trabajadores las recomendaciones de preventión y limpieza de las instalaciones antes y después de realizadas las actividades de fumigación. Adicional, se recomienda definir la periodicidad de fumigación teniendo en cuenta lo</p>	<p>Desde el equipo SG-SST y con apoyo de la ARI Positiva, se realizará la inscripción de los miembros del Copasst y del Comité de convivencia laboral al curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, adicionalmente, se solicitará el certificado del curso a cada uno de los miembros de los comités.</p> <p>Se realizó en el mes de agosto la creación del formato "Gestión del Cambio", es así que desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el mes de septiembre se está implementando y el seguimiento se realizará en la reunión mensual de equipo.</p> <p>Se incluirá en los Estudios previos del proceso contractual de exámenes médicos ocupacionales (EMO) la solicitud del documento de custodia de historias clínicas y confidencialidad de la información.</p> <p>Se solicitará a Servicios Generales el cronograma de fumigación de la vivienda y desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se harán las respectivas recomendaciones de limpieza tanto a servicios generales como a la Comunidad Institucional.</p>	15 Diciembre de 2025 30 de septiembre de 2025 30 de Diciembre de 2025 30 de Diciembre de 2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2
		Página: 10 de 16

Conclusiones

• Teniendo en cuenta que se evaluó con los estándares del artículo 16 de la Resolución 0312 del 2017, obtuvo una calificación de cumplimiento del 100%.

• Esta evaluación evidencia la mejora entre la calificación presentada al Ministerio de Cultura, periodo 2014 y 2016 del sistema a la fecha.

• Los requisitos del Decreto 1637 de 2015 (Decreto 1637) para el Capítulo 6 y los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2017 han sido cumplidos de manera óptima en su totalidad, como se avale en el informe. Adicionalmente se reitera la necesidad de continuar con la implementación y el mejoramiento continuo del sistema.

4. Aprobación: Cronograma de Autoinspección - Gestión Documental. Andrés Albaracín. 15 minutos.

Aprobación Enlaces y Cronograma Autoinspecciones

Realizar una jornada de autoinspección mediante la aplicación de una encuesta de 20 preguntas en formato electrónico, con la finalidad de evaluar el estado real de ciertos aspectos de gestión documental en cumplimiento de la Política de Gestión Documental vigente y de las necesidades determinadas en el Diagnóstico Integral de Archivos.

Objetivo

Autoinspección Gestión Documental 2025

Realizar una jornada de autoinspección mediante la aplicación de una encuesta de 20 preguntas en formato electrónico, con la finalidad de evaluar el estado real de ciertos aspectos de gestión documental en cumplimiento de la Política de Gestión Documental vigente y de las necesidades determinadas en el Diagnóstico Integral de Archivos.

Aspectos que se evalúan en la encuesta

- Conocimiento en el objetivo y declaración de la Política.
- Interpretación correcta de los instrumentos archivísticos para la creación y organización de expedientes físicos y electrónicos.
- Efectividad y percepción de capacitaciones y asistencias técnicas en temas de gestión documental.
- Conocimiento de los actores, compromisos y responsabilidades gestión documental.
- Conocimiento del uso y ventajas del sistema Orfeo y del expediente electrónico.

* El aquí firmante hace constar que el (los) términos y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 11 de 16	 Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026
---	------------------------	---	--



¿Quién Diligencia la Encuesta de Autoinspección?

La encuesta de Autoinspección deberá ser diligenciada por los enlaces designados por las unidades de gestión de la Unidad.

- 1. Director general / Gerente general: Luz Maritza Amaya
- 2. Dirección general / Área central de interés: Maritza Rondón
- 3. Materiales y equipamiento: Mariana Vazquez
- 4. Oficina de control disciplinario interno: Tatiana Gallegos
- 5. Oficina de control disciplinario interno: Tatiana Gallegos
- 6. Oficina de control disciplinario interno: Kristina Yamila Arevalo
- 7. Oficina de control disciplinario interno: Kristina Yamila Arevalo

Enlaces designados

8. Subdirección de las artes / Gerencia de música: Yenny Daza

9. Subdirección de las artes / Gerencia de artes plásticas y visuales: Cesar Pineda

10. Subdirección de las artes / Gerencia de arte dramático: Javier Santiago Leon Santos

11. Subdirección de las artes / Gerencia de artes audiovisuales: Luz Monsalve

12. Subdirección de las artes / Gerencia de danza: Silvia Trivilo

13. Subdirección de las artes / Gerencia de literatura: Vivien Melo

14. Subdirección de formación artística / Gerencia niños: Laura López

15. Subdirección de formación artística / Gerencia crea: Luz Gallego

16. Subdirección de equipamientos Culturales: Anderson Acevedo

17. Subdirección de equipamientos Culturales / Gerencia de escenarios metropolitanos: Diana Arevalo

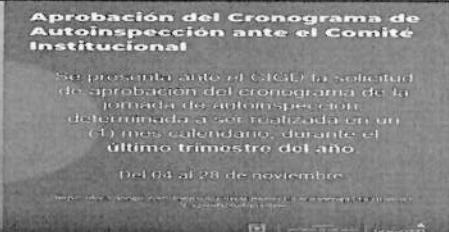
18. Subdirección de equipamientos Culturales / Gerencia de escenarios territoriales: Diana Arevalo



Aprobación del Cronograma de Autoinspección ante el Comité Institucional

Se presenta ante el CIGD la solicitud de aprobación del cronograma de la jornada de autoinspección, determinada a ser realizada en un (1) mes calendario, durante el **último trimestre del año**.

Del 04 al 28 de noviembre



5. Aplicación Batería de Riesgo Psicosocial. Andrés Albarracín. 60 minutos.

En este espacio Ximena Barbosa Psicóloga de la entidad le explica que van a realizar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial con esto se da cumplimiento a la normatividad donde dice que sí o sí todas las empresas, tanto públicas como privadas tienen que identificar qué ocurre al interior de la empresa, que favorece, que los colaboradores estén expuestos a factores que nos pueden ayudar a favorecer, y que tengamos estrés laboral. Teniendo en cuenta lo anterior se procede al diligenciamiento de la batería por parte de los miembros del comité

6. Presentación informe gestión Oficina de Control Disciplinario Interno 2025. Luz Maritza Amaya. - 10 minutos

Luz Maritza Amaya Oficina de Control Disciplinario Interno informa que actualmente tienen vigentes 74 actuaciones disciplinarias, de las cuales 55 son de este año, 18 del 2024 y queda una del año 2023. Se cuentan dos en reparto que llegaron a final de la semana pasada, dos en evaluación previa, en indagación previa 329, en investigación disciplinaria 20 y para archivo 11.

El nivel de empleo de los investigados es nueve del nivel directivo, uno asesor, siete profesionales, uno técnico y dos asistenciales.

Por tipología de las faltas disciplinarias, de las 74 que tenemos a la fecha, 31 son por hallazgos de la Contraloría

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

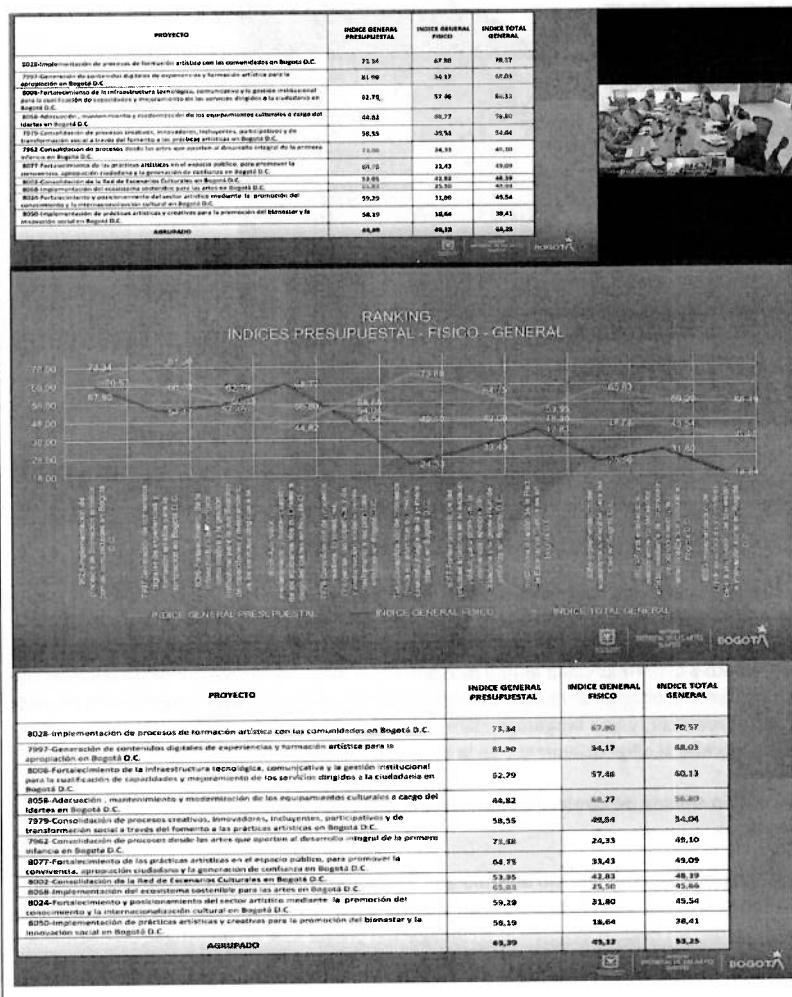
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 <p>Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026</p>
		Fecha: 10/20/2021	
Versión: 2		Página: 12 de 16	

General de la República, remitidos por la personería.

Sobre temas en conflicto de intereses, actualización de datos personales, notificaciones y comunicaciones acoso laboral va previsto según el cronograma, se ha realizado también la presentación de los informes de ley correspondientes, la organización de indicadores, actualización de la creación, modificación de los documentos del proceso de gestión del control disciplinario.

7. Presentación ranking de proyectos y ejecución presupuestal. Daniel Sánchez - 15 minutos

Se socializó el ranking de ejecución presupuestal, destacando avances en metas de espacio público, equipamientos culturales y estímulos. Se hizo énfasis en consolidar reportes y mantener la trazabilidad de los proyectos.



* El aquí firmante hace constar que el (los) términos y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026	
		Fecha: 10/20/2021		
ACTA DE REUNIÓN		Versión: 2		
Página: 13 de 16				



CUMPLIMIENTO METAS PDD BCS A 31-09-2025

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META PLAN E DESARROLLO	EJECUCIÓN PLAN (MILL PESOS)	EJECUCIÓN	
			FINANCIADA	TOTALIZADO	EJECUTADA	
(1) Círculo 1 - Bogotá avanza en su desarrollo	(1.05) PROGRAMA 05 - Espacios públicos seguros e inclusivos	0177- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público para promover la convivencia pacífica, la catividad y la generación de certezas en Bogotá D.C.	1981- Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas que promuevan la interacción de la ciudadanía con el espacio público en Bogotá D.C.	1.867	908M	
	(2.14) PROGRAMA 14 - Espacio deportivo recreativo sostenible e inclusivo	0178- Construcción de espacios deportivos sostenibles e inclusivos para las personas con discapacidad y personas sin hogar en Bogotá D.C.	2071- Implementar espacios deportivos inclusivos, sostenibles y asequibles en los meses de los Juegos Parapanamericanos de Bogotá 2018 que puedan incluir entidades gubernamentales y territoriales que beneficien a algunas organizaciones y comunidades	1.872	1113	
		0004- Consolidación de la Red de Experiencias Culturales en Bogotá D.C	2008- Desarrollar 4.475 actividades para la promoción artística y dinamización de las prácticas artísticas culturales y patrimoniales, entre los medios para el ejercicio de la libertad de expresión y la promoción del desarrollo humano de acuerdo al principio Humanum de la ética social, moral y religiosa.	1.200	898	74.67%
(2) Círculo 2 - Bogotá cerca en su bienestar		7097- Generación de economías digitales, experimentales y formadoras artísticas para la creación y desarrollo en Bogotá D.C.	2012- Generar 100 contenidos y recursos artísticos a través del uso de las tecnologías digitales y contenidos inclusivos para la creación y sala de la cultura digital el ejercicio de la libertad de expresión y desarrollo humano y la promoción de la industria creativa y cultural.	29.3	18.82	37.34%
		0010- Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la restauración social en Bogotá D.C.	2006- Desarrollar 1 estrategia en arte cultura recuperación emocional, adhesión y bienestar social que genere una propuesta de trabajo que promueva nuevas estrategias innovadoras y de expresión preventivas y terapéuticas en salud asegurando impactos positivos a nivel neuropsicológico, emocional y cognitivo para la restauración social y bienestar emocional de las personas.	1	8.72	72.00%
			2078- Promover 40 talleres que fomenten la convivencia social y respaldo de las autoridades y las organizaciones de la cultura para la promoción de la cultura y el deporte en los barrios. Estos talleres promoverán la valoración social de las prácticas y la motivación de la participación, incidencia y el sentido de identidad de ciudad.	10	7	76.0%

CUMPLIMIENTO METAS PDR BCS A 31-09-2025

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META, PLAN Y DESARROLLO	PERIODICIDAD	LÍNEA DE INVERSIÓN
(3) Objetivo 3: Bogotá crece en su potencial	(3.1) PROGRAMA 10 • Aumentar la integración de la primera infancia y la educación temprana ante el posterior sistema educativo	7003-Consolidación de procesos dentro las áreas que apoyan el desarrollo integral de la primera infancia y la educación temprana	2002 - Beneficiar 147.827 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y consolidación cultural artística, patrimonial y deportiva, así como en la promoción de las estrategias y entornos comunitarios	30.200	07.000
	(3.2) PROGRAMA 11 • Implementación de procesos para la mejora del servicio ofrecido como base para la inserción social y laboral en Bogotá D.C.	8002-Implementación de procesos para la mejora del servicio ofrecido como base para la inserción social y laboral en Bogotá D.C.	2001 - Beneficiar a 73.758 niños, niñas adolescentes y jóvenes en陷入ado m ás allá y crecimiento a través de procesos de formación digital, cultura artística, deportiva y cultural	15.000	10.200
	(3.3) PROGRAMA 12 • Avanzando en la transformación y desarrollo sostenible e inclusivo	8003-Implementación del desarrollo sostenible para las áreas de cultura, deporte y turismo	2040 - Vincular a 1.800 agentes creativos emprendedores y organizaciones de las industrias culturales con las personas, las empresas y los sectores productivos y de las economías populares y alternativas de las secciones nómadas en las adyacencias de la cordillera en procesos de formación y consolidación cultural y creativas en Bogotá	440	170
(4) Objetivo 4: Bogotá crece en su potencial avanza en su sentido de pertenencia	(4.1) PROGRAMA 13 • Recuperación y renovación urbana y territorial	8012-Consolidación y promoción del sector artístico mediante la promoción de las estrategias de cultura y turismo intercultural	2014 - Propiciar 28 espacios de carácter emblemático que promocionen la identidad y la memoria de la ciudad, así como la cultura y tradición, entre otros a través de la ejecución de acciones de conservación y restauración, entre otras a Bogotá y su territorio como una capital cultural y creativa y sostenible	10	5,6
	(4.2) PROGRAMA 14 • Recuperación y renovación urbana y territorial	8013-Autonomía, interculturalidad y diversidad en las estrategias culturales a cargo del Municipio en sus estratos 1 y 2	2015 - Adquirir y/o construir 40 equipamientos culturales inclusivos, así como algunas de estas en base de bocetos preparados expuestos de acuerdo a las necesidades de cada uno de los estratos	37	34
	(4.3) PROGRAMA 15 • Construcción de la infraestructura necesaria para la ejecución de las estrategias culturales y deportivas para un desarrollo integral	8014-Estructuración y consolidación de la infraestructura necesaria para la ejecución de las estrategias culturales y deportivas para un desarrollo integral	2016 - Fortalecer la gestión institucional de 1 de entidad del Servicio Cultural y Deportivo con el fin de garantizar la implementación de las estrategias que favorecen un mejor desarrollo integral de la población en el medio rural y urbano	1	0,70
(5) Objetivo 5: Bogotá crece en su gobernanza	(5.1) PROGRAMA 16 • Creación de la estrategia de gobernanza	9001-Establecimiento de la estrategia de gobernanza			

SUMINISTRAMIENTO, METAS, BBB, BSC, A-TL, CO-SCORE

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META PLAN E DESARROLLO	EJECUCIÓN DEL PLAN PIBO 2013
				FRECUENCIA ESTADÍSTICA
(1) Objetivo 1 - Bogotá dentro en su emplazamiento	(1.05) PROGRAMA 1-5 - Desarrollar políticas seguras e inclusivas	8007-Promoción y difusión de las prácticas artísticas en el espacio público para fortalecer la convivencia ciudadana en Bogotá D.C.	1981- Desarrollar 5.600 interacciones y actividades artísticas y culturales que promuevan el intercambio de la ciudadanía con el espacio público.	1.687 96%
		7897-Creación de espacios creativos, innovadores, incluyentes y sostenibles para la convivencia ciudadana y las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	2091- Entregar 600 espacios creativos, innovadores, incluyentes y sostenibles que promuevan el intercambio y el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales que fortalecen la convivencia ciudadana y las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	1.672 11%
(2) Objetivo 2 - Bogotá dentro en su bienestar	(2.14) PROGRAMA 2-14 - Regenerar dinámicas residenciales urbanas y promover el intercultural	8003-Consolidación de la Red de Experiencias Culturales en Bogotá D.C.	2066 - Desarrollar 4.470 actividades para la promoción, fomento y desarrollo de las prácticas artísticas culturales y patrimoniales como una estrategia para el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de las personas en su entorno social y geográfico.	1.200 86% 24,63%
		7897-Generación de contenidos digitales de experiencias y herencias artísticas y culturales para la apropiación en Bogotá D.C.	2072 - Crear 100 contenidos y contenidos interactivos a través del uso de herramientas digitales y contenidos audiovisuales para la apropiación y uso de la cultura y las tradiciones artísticas y culturales de Bogotá D.C. y su generación de la industria creativa y cultural.	36,3 9,92 37,34%
	(2.15) PROGRAMA 2-15 - Regenerar dinámicas residenciales urbanas y promover el intercultural	8050-Implementación de prácticas artísticas y culturales en espacios comunitarios y residenciales para la convivencia ciudadana en Bogotá D.C.	2086 - Desarrollar 40 talleres, seminarios, debates y diálogos entre las personas que viven en los barrios para promover la salud y bienestar de las personas y la convivencia entre las personas que viven en los barrios, así como en cada uno asegurando impactos mediados a nivel familiar y patrimonial resarcir y fortalecer los barrios y las personas que viven dentro como principal resultado.	1 8,72 72,00%
		7896-Generación de contenidos digitales de experiencias y herencias artísticas y culturales para la apropiación en Bogotá D.C.	2076 - Crear 40 talleres, seminarios, debates y diálogos entre las personas que viven en los barrios para promover la salud y bienestar de las personas y la convivencia entre las personas que viven en los barrios, así como en cada uno asegurando impactos mediados a nivel familiar y patrimonial resarcir y fortalecer los barrios y las personas que viven dentro como principal resultado y sentido de identidad de ciudad.	10 X 70,00%

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad

El apartado incluye la constatación de que el (los) términos y compromisos llevados en la presente acta se desarrollarán a cabalidad.
"Me permite manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 14 de 16	

ACTA DE REUNIÓN

CUMPLIMIENTO METAS PDD BCS A 31-09-2025

OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META PLAN E DESARROLLO	ESTADO DE AVANCE	% DE AVANCE
(3) Objetivo 3 - Bogotá crece en su potencial	(3-1a) PROGRAMA 3.19 - Desarrollo integral de la primera infancia y educación inicial tipo del pensamiento humano	PI002-Implementación de procesos dentro los años que imparten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.	2053 - Desarrollar 147.037 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de su desarrollo integral de la primera infancia y sus competencias cognitivas, emocionales y deportivas en particular en espacios cercanos puestos de presentación culturales y eventos comunitarios.	20.308	27.918 72,84%
	(3-20) PROGRAMA 3.29 - Implementación del emprendimiento familiar sostenible e inclusivo	BS002-implementación de procesos de formación dirigida a las familias con niños y niñas de 0 a 12 años	2064 - Desarrollar a 73.758 nuevas personas adolescentes y jóvenes en talleres en formato físico y medida a través de procesos de formación digital culturas artísticas, patrimonio deportivo y cultura comunitaria.	19.020	10.223 56,81%
	(3-22) PROGRAMA 3.22 - Bogotá una ciudad de puentes abiertos al mundo	BS004 - Implementación y actualización del sector servicios turísticos para la promoción de la gastronomía y el patrimonio cultural en Bogotá D.C.	2144 - Vincular a 1.860 personas adolescentes y jóvenes en talleres en formato físico y medida a través de procesos de formación digital culturas artísticas, patrimonio deportivo y cultura comunitaria.	440	776 36,61%
(4) Objetivo 4 - Bogotá crece en su potencia a través de su cultura y diversidad en sus espacios culturales	(4-24) PROGRAMA 4.24 - Restauración y renovación integral de espacios culturales	BS005 - Implementación y actualización del sector servicios culturales en Bogotá D.C.	2154 - Desarrollar 28 espacios de carácter emblemático que promueven la cultura y la diversidad en sus espacios culturales y deportivos y deportes más nuevos. A fin de cumplir estos desafíos generando espacios de convivencia y de crecimiento social.	10	6.4 56,85%
	(4-25) PROGRAMA 4.25 - Restauración y renovación integral de espacios culturales	BS006-Formateamiento de las administraciones culturales y patrimoniales y sus dependencias para la ejecución de sus funciones y operaciones	2161 - Adicionar y/o sostener 40 espacios culturales museísticos y/o deportivos algunos de ellos dentro de los barrios proyectados espacios de convivencia y de crecimiento social.	37	34 91,89%
(5) Objetivo 5 - Bogotá crece en su potencia	(5-17) PROGRAMA 5.17 - Desarrollo integral de las administraciones culturales y patrimoniales	BS007-Formateamiento de las administraciones culturales y patrimoniales para la ejecución de sus funciones y operaciones	2264 - Fortalecer 10 oficinas estatales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como entidades administrativas nómadas tecnologizadas y descentralizadas. Facilitar la ejecución de sus funciones y operaciones dentro de los espacios que tienen como eje central la transformación digital en las autoridades.	1	0,76 76,00%

María Claudia Parías Directora General pregunta a Nicola que pasa con la meta de internacionalización está rezagada tienen una programación de 10 espacios

Nicolás Loaiza Díaz Indica que con relación a las redes se están haciendo las resoluciones para poder hacer la renovación y aún está a tiempo y no se han reportado algunos avances y los demás los ha reportado la subdirección de las Artes

María Claudia Parías Directora General indica a la Subdirectora de las Artes que Nicolás realizará el seguimiento y reporte correspondiente a esta meta Jimena de Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información acompañará este proceso

Continua Daniel Sánchez Rojas Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA A 30-09-2025

Monto	Valor Aprobado 2023	Valor Comprobable a 30-09-2025	Valor Sido aprobado a 30-09-2025	Rel. Pres. a 30-09-2025	% Cto. Obra a 30-09-2025
Total Gastos	\$ 3.201.222.070.000	\$ 3.019.932.000.000	\$ 2.920.795.000.000	25,91%	27,44%
Gastos Fundación	\$ 1.10.840.000.000	\$ 1.04.422.000.000	\$ 1.02.205.000.000	98,57%	93,34%
Gastos Inversión	\$ 1.000.000.000	\$ 999.000.000	\$ 999.000.000	100,00%	100,00%
PI001- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 6.295.127.000	\$ 5.924.855.000	\$ 5.081.087.000	80,27%	66,27%
PI002- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI003- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI004- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI005- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI006- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI007- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI008- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI009- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI010- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI011- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI012- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI013- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI014- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI015- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI016- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI017- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI018- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI019- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI020- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI021- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI022- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI023- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI024- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI025- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI026- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI027- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI028- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI029- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI030- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI031- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI032- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI033- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI034- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI035- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI036- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI037- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI038- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI039- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI040- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI041- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI042- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI043- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI044- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI045- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI046- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI047- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI048- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI049- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI050- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI051- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI052- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI053- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI054- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI055- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI056- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI057- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI058- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI059- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI060- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI061- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI062- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI063- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI064- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI065- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI066- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	100,00%	100,00%
PI067- Construcción de espacios de cultura y deporte que apoyan el desarrollo integral de la cultura infantil en Bogotá D.C.	\$ 5.119.119.000</td				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>Código: GDO- F-02</p> <p>Fecha: 10/20/2021</p>	<p>Versión: 2</p>	<p>Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026</p>

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RESERVAS 2024 A 30-09-2025						
rubro	Valor Reserva Definitiva 2024	Valor Giro Annuadido a 30-09-2025	Reserva sin Giro a 30-09-2025 (Presupuesto preservado)	% Eje. Giro a 30-09-2025	% Eje. Giro a 30-09-2025	% Eje. Giro a 30-09-2025
Total Gastos	\$ 24.569.651.016	\$ 22.876.152.036	\$ 1.693.498.980	82,99%	7,41%	
Gasto Fijo - Gasto Fijo Administrativo	\$ 24.212.850.088	\$ 22.387.475.777	\$ 1.827.675.961	93,15%	6,85%	
PILOTA 010001 - Fortalecimiento de procesos dentro las artes que apoyen al desarrollo cultural, artístico y social de las personas en Bogotá D.C.	\$ 242.171.000	\$ 230.703.950	\$ 21.975.991	96,03%	3,97%	
PILOTA 010002 - Implementación de programas de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.	\$ 3.167.574.781	\$ 3.017.730.050	\$ 144.681	95,99%	0,02%	
PILOTA 010003 - Consolidación de la Red de Recintos Culturales en Bogotá D.C.	\$ 4.421.984.169	\$ 4.412.745.000	\$ 158.941.950	99,01%	2,60%	
PILOTA 010004 - Implementación de procesos artísticos, innovadores, inclusivos, digitales y de transformación social al servicio del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	\$ 2.264.705.562	\$ 2.176.295.540	\$ 88.503.020	98,09%	2,93%	
PILOTA 010005 - Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción y difusión de la cultura en Bogotá D.C.	\$ 180.800.000	\$ 190.720.100	\$ 11.920.000	98,04%	0,16%	
PILOTA 010006 - Generación de recursos capitales de expresiones y formación artística para la popularización en Bogotá D.C.	\$ 86.935.644	\$ 86.935.644	\$ 0	100,00%	0,00%	
PILOTA 010007 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, popularización ciudadana y la generación de espacios públicos.	\$ 2.010.446.510	\$ 2.406.931.111	\$ 503.585.181	62,20%	17,32%	
PILOTA 010008 - Implementación del espacio público destinado para las artes en Bogotá D.C.	\$ 104.191.857	\$ 104.191.857	\$ 0	100,00%	0,00%	
PILOTA 010009 - Implementación de procesos artísticos y creativos para la transformación social en Bogotá D.C.	\$ 480.055.446	\$ 457.055.208	\$ 23.000.000	98,21%	4,70%	
PILOTA 010010 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacitaciones y mejoramiento de las habilidades dirigidas a la ciudadanía en Bogotá D.C.	\$ 4.512.279.916	\$ 4.120.220.016	\$ 0	90,00%	0,00%	
PILOTA 010011 - Adquisición, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del ICBARTES en Bogotá D.C.	\$ 2.015.493.320	\$ 910.492.040	\$ 1.005.000.270	46,79%	53,20%	

8. Presentación de temas estratégicos del mes. Todas las áreas.

Eleana Marcela Páez Urrego: informa que está programada una mesa con contraloría la cual se realizará en Casa Fernández o planetario, pero no han enviado una propuesta final para concretar lugar y fecha

Paola Andrea Méndez Hernández Jefe de Comunicaciones indica que sus temas son el festival Dana en la Ciudad, buenas prácticas en los ajustes, artefactum, estamos también creando el nuevo micro sitio para tener todo el repositorio de lo que ha ido pasando también se está haciendo la recolección de la información de gestión de todo el año para empezar a armar el booklet que se hace de gestión y para las entrevistas que deben empezar a partir del 20 de noviembre y construyendo los videos para el cierre de gestión

Continua Margarita Rosa Gallardo indicando indica que tienen ecos-crea, bebés al parque en el cual se va a tener una producción no muy grande, pero que es la que se ha tenido en los anteriores eventos con un contenido que viene de los cantícueros del grupo de Carlos Vives, se tendrán varias experiencias artísticas y vamos y una muestra de emprendimientos que eso es lo que se gestiona con Secretaría de Desarrollo Económico, se realizará en el parque de lo novios y se lanzará la estrategia de la mano contigo.

Se están haciendo también las reuniones de cobertura entre el equipo de Subdirección de Formación y la Secretaría de Educación, con el fin de conocer cuántos colegios se atenderán.

La Subdirectora de Formación indica que solicita ayuda de Andres Albarracín Subdirector Administrativo y Financiero con el acta de liquidación para liberar los recursos sobrantes del contrato de ferretería y solicita ayuda también de Jairo Moscoso Encargado de la Oficina Jurídica para dar celeridad a este trámite.

Continua Lina María Gaviria Subdirectora de las Artes indicando que se encuentran en las FIAR Festival Internacional de Artes y Ruralidad el cual está desde el 04 de octubre y va hasta el 19 de octubre y está en 8 localidades de Bogotá, el 24 de octubre se realizará una cesión de Casa Abierta se hará en Casa Blanca de 10am a 5 pm allí los residentes presentaran avances de las residencias, el 25 y 26 de octubre se realizará cinemateca al parque en el parque de Villamayor participarán las Zae y se realizará también un picnic literario

Desde el 01 de noviembre hasta el 20 de noviembre se realizará Danza en la Ciudad.

Por último, la Subdirectora de las Artes informa que se encuentra en empalme con Ricardo Cantor quien quedará Encargado y también se han reunido con María Mercedes y realizando el informe y cerrando con los equipos.

Continua Silvia Ospina Subdirectora de Equipamientos Culturales: informa que hay programación en todos los escenarios, el 18 de octubre se realizará evento en media torta en el marco del FIAR, se están presentando en varios escenarios los ganadores de las Becas LEP, el viernes 18 de octubre se llevará a cabo el BIFF en el teatro el ensueño, el 24 de octubre en el Domo del Planetario se presentará Zeta Bosio Rock Live Set, por último informa que los escenarios estarán con actividad hasta el 20 de diciembre.

Maria Claudia Parias Directora General: felicita a Daniel Sanchez Rojas Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información por el segundo lugar en la Subcategoría Buenas Prácticas en Innovación Institucional del IV Premio Distrital a la Gestión, con la buena práctica "Sistema de Información para la Planeación y Gestión Institucional – PANDORA"

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20261200062413 Fecha: 20-01-2026</p>
		<p>Fecha: 10/20/2021</p> <p>Versión: 2</p> <p>Página: 16 de 16</p>	

Daniel Sanchez Rojas Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información: pone en contexto respecto a este premio cuenta que participaron 30 iniciativas, 39 entidades del distrito y el primer lugar se lo llevó Bomberos Bogotá.

Respecto a temas estratégicos ya se radicó el anteproyecto de presupuesto y en las primeras semanas de noviembre, estarán en las agendas anuales del concejo, en las que se discute precisamente la COP y demás. Una vez el consejo apruebe el presupuesto y el alcalde emita el decreto de liquidación de presupuesto, se revisará si hay modificaciones que puede haber y se realizarán los ajustes pertinentes.

La Secretaría Distrital de Hábitat realiza una invitación a un evento llamado agenda de ciudades y se está avanzando con temas gestión, seguimiento de informes al 30 de septiembre que se están incluidos en comité sincrónico.

Continua Andres Albarracín Subdirector Administrativo y financiero: indica que desde infraestructura están enfocados en el tema de mantenimientos y haciendo el informe teniendo en cuenta el comité de infraestructura realizado la semana que pasó, están al día con adecuaciones de espacios.

Respecto a Talento Humano se avanza con los nombramientos de planta y temporal y rediseño.

En temas presupuestales se están tramitando pagos ya que el cierre es el 20 de octubre y por último informa que se está trabajando en la creación del comité administrativo que solicitó la Directora ya que por el rediseño surgen algunas modificaciones

9. Proposiciones y varios.

Para este punto no se presentó ningún tema adicional.

COMPROBIMOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

Documento 20261200062413 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologias De La Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 20-01-2026 14:37:21

Revisó: ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Auxiliar Administrativo Código: 407 Grado: 02, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 1 folios



5c8686fe3f10944c7044ab85d5e66ef2256619235db3e4d3ea2886e795a020c2

Código de Verificación CV: b1b71 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.